



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE AUDITORÍA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P A 20 DE MARZO DE 2019**

Nombre de la dependencia o entidad: Sistema Educativo Estatal Regular

Informe de Auditoria

No. de Auditoria: 1.1.2.3

Dependencia o Entidad:	Sistema Educativo Estatal Regular
Área Auditada:	Preparatoria "Profr. José Juárez Barboza"
Titular:	Profr. Maximino Hernandez Esparza
Tipo de Auditoría:	Desempeño
No. oficio de comisión:	CGE/OIC-SEER/067/02/2019
Período Revisado:	Enero-Diciembre 2018
Fecha de Inicio:	19 de Febrero de 2019
Fecha de Conclusión:	20 de Marzo de 2019
Titular Organo Interno:	Abelardo Gonzalez de los Santos
Auditor Encargado:	Eduardo Bustamante Velázquez
Monto fiscalizado	\$ 7'924,993
Monto Observado:	\$ 0.00



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

## I.- Antecedente:

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019 y en atención a las indicaciones giradas por C. Abelardo Gonzalez de los Santos, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular; con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3° fracción VI y VII, 23 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 6, 8 fracción VI y 98 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoria que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, se notificó el día 19 de Febrero 2019 el inicio de la Auditoria de Desempeño a efecto de examinar, evaluar el eficiente manejo de los recursos de la Escuela Preparatoria "Profr. José Juárez Barboza" recibida por el **C. Pofr. Maximino Hernandez Esparza**, Director del Plantel Educativo, quien estampó, sello y firma en el acuse de la orden de auditoría 1.1.2.3 emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEER-067/02/2019. En cumplimiento con la orden de auditoría 1.1.2.3 se comisionó al auditor: Eduardo Bustamante Velázquez.

## II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.-

### II.1.- Período

La revisión efectuada comprende del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2018

### II.2.- Objetivo.-

Los objetivos perseguidos con esta Auditoría son: revisar el adecuado y oportuno registro de las operaciones financieras, cerciorarse de la racionalidad de los estados financieros y determinar si la información financiera producida es útil, oportuna y acertada, para una adecuada toma de decisiones; buscar y determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales.

### II.3.- Alcance.-

presente Auditoría se realizó a fin de conocer, el estado que guardan los ingresos y egresos, y el eficiente manejo de los recursos, materiales y humanos; correspondientes a la Escuela Preparatoria "Profr. José Juárez Barboza" por lo que se revisó en un **90 %** en la área financiera, **45%** en lo laboral y **45%** en lo material.



#### IV.-II Recomendación:

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría de Desempeño, practicada a la **Escuela Preparatoria "Profr. José Juárez Barboza"**, podemos recomendar: girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de dar cumplimiento y seguimiento al compromiso de no ocasionar observaciones, seguir perfeccionando e implementando Sistemas y Mecanismos de Control para poder asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva, para el logro de los objetivos Institucionales.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### V.- Cédula de Observaciones:

Se comprobó y verificó que la información que se genera sea confiable, útil y oportuna y que los Movimientos y procesos Administrativos, Sistemas y Mecanismos de Control sean manejados de manera eficiente, para que sean puestas en práctica y con ello coadyuven a llevar medidas de control interno, que permitan el logro de los objetivos y metas, comprometiéndose a considerar la recomendación señaladas.

**ATENTAMENTE**



PODER EJECUTIVO  
Contraloría General del Estado  
Órgano Interno de Control  
del Sistema Educativo  
Estatil Regular

  
**ABELARDO GONZALEZ DE LOS SANTOS**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"**

c.c.p. Griselda Álvarez Oliveros.- Directora General del SEER.  
c.c.p. José Gabriel Rosillo Iglesias.- Contralor General del Estado  
c.c.p. Expediente